

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ Rut 010455940-9
La cantidad de \$: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
Por concepto de : ARREGLOS FLORALES PARA ALCALDIA Y AUDITORIUM TOTAL \$40.000
Fecha de Pago : 31/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7586	20/12/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		40,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40,000	
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-003-000-000		
Presupuesto Vigente	3,550,000		
Total Comprometido	3,495,688		
Saldo x Comprometer	54,312		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41570
31/12/2010



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002547

OBLIGACION Nro 7115

Pucón, 16 de Diciembre de 2010

SR.(ES) ORFELINA MAGDALENA RIQUELME RUIZ
 DIRECCION BRASIL 303
 FONONO 442321

R.U.T. N° 010455940-9
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00007	4.00	UNIDADES	ARREGLO FLORAL MAGDALENA RIQUELME	10,000.000	40,000
				SUB-TOTAL	33,613
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	33,613
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	6,386.56
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002792				TOTAL	40,000
DESTINADO A ARREGLOS FLORALES PARA ALCALDIA Y AUDITORIUM TOTAL \$40.000					

FORMULARIO LIDA. - R.U.T.: 78.443.040-6 - BULNES 757 - FONOS: 293084 - 293090 - FAX: 293085 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-12-003-000-000

40,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002792

2535

NUMERO INTERNO : 0145
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 15/12/2010
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO ARENAS DORADAS PDI 2010

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00007	4.000	UNIDADES	ARREGLO FLORAL	MAGDALENA RIQUELME

JUSTIFICACIÓN :
ARREGLOS FLORALES PARA ALCALDIA Y AUDITORIUM TOTAL \$40.000



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

2212.003

1/1/1

DECRETO: 2685

VISTOS: **FECHA,** 15 DIC 2010

1.-El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", en el que participarán la Señora Alcaldesa Edita Mansilla Barria y las máximas autoridades de la Policía de Investigaciones, Intendente entre otras autoridades Regionales y Comunales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1- La necesidad de contar con los funcionarios de la PDI en nuestra Comuna durante la temporada estival.

2.- La gran cantidad de visitantes que recibimos en la temporada estival, lo que trae consigo excesos normalmente entre los jóvenes de nuestra Comuna, lo que viene a poner en peligro la seguridad de éstos, además de quienes residen en Pucón.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto a la cuenta N° 03 al área de gastos por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos) y la cantidad de \$ 176.000.- (ciento sesenta y seis mil pesos.) de la cuenta N° 2212003, Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V° B° CONTROL

EMB/GMP/WCR/mzm
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-ALCALDIA

Actividad	: "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010"
Responsable	: Alcaldía*Gabinete
Fecha	: 17 diciembre de 2010

Fundamentación

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones en la agenda nacional y local. Por tal motivo resulta necesario que tanto las instituciones públicas y privadas comprometan sus esfuerzos en una coordinación intersectorial poniendo al servicio de la comunidad programas y acciones que favorezcan la disminución de la delincuencia, la violencia y el temor. Ante ello la municipalidad de Pucón anualmente, suscribe convenios con instituciones ligadas a este ámbito.

Objetivos Específicos

En esta oportunidad la Policía de Investigaciones de Chile, a través e la Brigada del Crimen de Villarrica, como en años anteriores ejecutará el PLAN ARENAS DORADAS consistente en disponer de un contingente especial y permanente que velará por la seguridad de nuestra comuna durante los meses estivales. Para ello el municipio de Pucón dispondrá de las condiciones de infraestructura, vale decir Oficina equipada y casa habitación, vehiculo, y artefactos de comunicación los cuales se serán utilizados por este contingente policial para apoyar la labor realizada por las demás instituciones de orden y seguridad de Pucón.

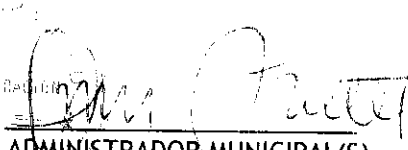
Descripción del Programa

10:00 Llegada de las Autoridades a Alcaldía (coffe)
 10:30 Inicio Ceremonia y firma del Convenio entre Municipalidad Pucón y PDI
 11:30 Cóctel para Autoridades presentes
 12:15 Término de actividad.

Requisitos

REQUERIMIENTOS	TOTAL
1 Cóctel para 40 personas (Bounatesta) \$2.500 p/p (40 p.)	\$100.000.-
4 Arreglos Florales Naturales (Magdalena Riquelme)	\$ 40.000.- (alcaldía y auditorium)
Varios: Café, azúcar, te, endulzante, galletas(Sergio Colipe)	\$ 40.000
25 tazas chicas con plato (Falabella)	\$ 47.500.-
18 Cucharas chicas (Falabella)	\$ 5.970.-
1 Hervidor Somela 2 litros (Falabella)	\$ 11.990.-
4 Almuerzos Autoridades (suiza)	\$ 30.540.-
TOTAL	\$276.000.- (doscientos setenta y seis mil pesos)

ADMINISTRACIÓN


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)